



## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

### DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

#### Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-002-2025 T-REPUVE-2024-05

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 horas del día 22 de julio de 2025, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

#### “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN BLVR. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE CUARTA Y CALLE CUYAMACA, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: Preliminares, Pavimentación, Obra Complementaria, Señalamiento Vial, Señalamiento de Protección de Obra, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública LP-MXL-REPUVE-002-2025 T-REPUVE-2024-05, por Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.

#### I.- Datos del Contrato:

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 17,498,656.90
2.- importe total convenido con I.V.A.	\$ 17,498,656.90
3.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	14 de abril de 2025
5.- Fecha de terminación contractual	27 de junio de 2025
6.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 5,249,597.06
7.- Fecha de entrega del anticipo	16 de abril de 2025
8.- Plazo de ejecución convenido	82 (ochenta y dos) días naturales
9.- Fecha de inicio real o diferida	14 de abril de 2025
10.- Fecha de terminación convenida	04 de julio de 2025

Four handwritten signatures are shown in blue ink. From left to right: a large, stylized 'A', a '1' with a diagonal line, a signature that appears to be 'J. N.', and a signature that appears to be 'M. M.'.



## II.- Modificaciones al Contrato:

### 1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del convenio: **Modificación de catálogo, así como la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.**

Plazo de ejecución	Ampliación	Convenido
	7 días naturales	82 días naturales

Fecha: 24 de junio de 2025.

## III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	07 mayo de 2025	14 abril 2025 al 06 mayo 2025	\$ 7,761,057.24	\$ 7,761,057.24
2	26 mayo de 2025	07 mayo 2025 al 24 mayo 2025	\$ 7,325,022.45	\$ 15,086,079.69
3	24 junio de 2025	25 mayo 2025 al 23 junio 2025	\$ 870,231.79	\$ 15,956,311.48
4 Finiquito	07 julio de 2025	24 junio 2025 al 04 julio 2025	\$1,541,704.37	\$ 17,498,045.85
		Total	\$ 17,498,015.85	

## IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 17,498,015.85
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 17,498,015.85
	Total, del saldo	\$ 0.00

## V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 5,249,597.07	2332681	07 abril 2025
2.- Cumplimiento	\$ 1,749,865.69	2332678	07 abril 2025



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 1,749,801.56	2352966	14 julio 2025	14 julio 2025 al 13 julio 2026

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco., Representante Legal de Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. LP-MXL-REPUVE-002-2025 T-REPUVE-2024-05, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 11:45 horas del día 22 de julio de 2025.

Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.

L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco  
Representante Legal

Ing. Alex Alberto Armenta Rendon  
Jefe del Departamento de Ejecución  
y Control de Obra Vial

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director

Ing. Misael Olivas Cervantes  
Residente de obra